



VISTO la Resolución N°097/2020 de Consejo Superior, referido al Proyecto sobre exámenes finales en el marco de la pandemia COVID-19 y el Despacho de la Comisión Conjunta de Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento de la Facultad de Ingeniería, y:

CONSIDERANDO:

QUE debido a la situación excepcional actual por la Pandemia del COVID-19 y el ASPyO determinado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional y lo establecido en consonancia por las Resoluciones Rectorales N° 118/20, 125/20, 127/20, 128/20, 130/20, 180/20, 201/20 y 220/20 de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Facultad de Ingeniería, aprobó por Resolución N°046/2020 de Consejo Directivo, el procedimiento para la habilitación y sustanciación de mesas especiales de **“Exámenes finales en la Facultad de Ingeniería, en el periodo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Estado Nacional”**,

QUE asimismo por Resolución Rectoral N°202/2020 habilita a las unidades académicas a instrumentar exámenes finales especiales a través de la no presencialidad. La concreción de estos exámenes responderá a los criterios académicos, tecnológicos y administrativos que establezca cada una de las unidades académicas.

QUE, el Artículo 3 de la Res CS N° 267/2020, establece un marco general para el desarrollo del segundo cuatrimestre del corriente año, las pautas y estrategias académicas referidas a: evaluaciones. Y en lo referente a exámenes finales especiales en su Anexo 1, dispone que: que podrán continuar siendo de manera virtual; y serán presenciales cuando los exámenes, por el tipo de disciplina que se trate, requiera presencialidad siempre y cuando se autorice el regreso a la misma, de manera cuidada y gradual; que se considere en el calendario y en relación a las clases (encuentros pedagógicos), el momento de manera sucesiva, simultánea o en semanas exclusivas para estos exámenes finales, que se defina cómo y cuándo se podrían ubicar considerando esas condiciones, según criterios de cada Unidad Académica.

QUE en la Res CS N°097/2020 se insta a las unidades académicas a analizar y establecer nuevos criterios que permitan ampliar la población estudiantil de modo tal, que se puedan sustanciar la mayor cantidad de Exámenes Finales Especiales virtuales, respetando el derecho a rendir exámenes, establecido en la Res. C.S. N° 120/17.

QUE la Res CS N°097/2020 establece que los exámenes quedarán circunscritos a aquellas asignaturas que cuenten con la capacidad académica y técnica para realizar el examen de forma no presencial virtual-, atendiendo competencias disciplinares, modalidad del examen, herramientas tecnológicas disponibles, pertinencia en relación con los saberes y el desarrollo simultáneo de capacidades que se pretende logre el estudiante y puedan ser evaluados virtualmente, número de estudiantes que podrán ser evaluados en virtud de tiempos físicos de virtualidad; a la dotación del equipo docente de las cátedras, condiciones de conectividad, de acceso a la tecnología necesaria, adecuación a las normativas y acuerdos institucionales, condiciones de disponibilidad horaria y de espacios, según la diversidad de situaciones personales y familiares. Todo ello para generar las condiciones necesarias para la concreción del examen.

QUE la Res CS N° 097/2020 resolución insta a avanzar en el diseño e implementación de herramientas de análisis para el relevamiento de la totalidad de asignaturas que se dictan para las carreras de pregrado y grado de la UNRC; ello como instrumento de gestión institucional que facilite la planificación y programación de la sustanciación de Exámenes Finales Especiales, en cualquiera de sus modalidades, y asimismo brinde previsibilidad a docentes y estudiantes en relación a la toma de los mismos.

QUE, en base a una consulta realizada a solicitud del CD, por los directores de Dpto., en conjunto con el área de Registro de alumnos y Secretaria Académica, se han relevado las asignaturas que pueden realizar evaluaciones finales en forma virtual y las condiciones necesarias para llevar a cabo los mismos.

QUE, en este contexto y lo establecido en la Resolución Rectoral N°202/2020, la Resolución N°097/2020 de Consejo Superior, la Facultad de Ingeniería ha analizado a través del Despacho Conjunta de Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento de la Facultad de Ingeniería, el relevamiento efectuado a los docentes de esta Facultad referente a la factibilidad de realizar exámenes finales de modo no presencial, sugiriendo.

QUE, sin embargo, existen plataformas digitales que permiten adaptar la modalidad de exámenes presenciales, a una modalidad no presencial, permitiendo al estudiante acceder a instancias de evaluación que garanticen los mismos estándares de seguridad, transparencia, e imparcialidad exigidos a toda Institución Universitaria.

QUE, aunque existan asignaturas que con estas mediaciones pedagógicas virtuales puede garantizar la acreditación de los saberes y aptitudes requeridas por los planes de estudios, la cantidad de estudiantes que se presenten a evaluación determinará la factibilidad de la concreción de la evaluación.

QUE, atendiendo a las anteriores consideraciones se hace necesario contar con un instrumento institucional que contemple las particularidades de la Facultad Ingeniería, resguardando los aspectos académicos, administrativos y las medidas de seguridad relativo a la identidad personal, para que, a través de las mediaciones pedagógicas no presenciales, puedan realizarse, en primera instancia, las mesas de exámenes finales especiales en la Facultad de Ingeniería a los fines de favorecer la culminación de las carreras.

QUE las Comisiones de Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento emitiendo éstas Despacho sugiriendo a Consejo Directivo aprobar la modificación procedimiento aprobado por Resolución N°046/2020 de Consejo Directivo teniendo en cuenta el Dictamen N°8735 emitido oportunamente, por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

QUE es necesario unificar en un solo acto Administrativo el nuevo Procedimiento sobre exámenes finales en el marco de la pandemia COVID-19 en la Facultad de Ingeniería, por lo que corresponde dejar sin efecto las Resoluciones Nros. 046/2020 y 056/2020 de Consejo Directivo.

QUE habiendo sido tratado y aprobado en Reunión Extraordinaria y Virtual de Consejo Directivo, según consta en Acta N°603, corresponde aprobar el mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la U.N.R.C.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Dejar sin efecto la Resoluciones Nros.046/2020 y 056/2020 de Consejo Directivo por la se aprueba el procedimiento para la habilitación y sustanciación de mesas especiales de *“Exámenes finales en la Facultad de Ingeniería, en el periodo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Estado Nacional”*.



ARTÍCULO 2.- Aprobar el procedimiento para la habilitación y sustanciación de mesas especiales de “Exámenes finales en la Facultad de Ingeniería, en el periodo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Estado Nacional”, que tendrá vigencia a partir del día de su aprobación por parte de Consejo Directivo y hasta que la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 se revierta y se normalicen las actividades académicas en la Universidad Nacional de Río Cuarto, ello en el marco de la Resolución Rectoral N°202/2020, la Resolución N°097/2020 de Consejo Superior, el cual figura como Anexos II y III de la presente.

ARTICULO 3°.- Extender la habilitación y sustanciación de Mesas Especiales de exámenes Finales especiales en el contexto de pandemia, a carreras de pregrado.

ARTICULO 4°.- Habilitar los exámenes virtuales de las asignaturas (Anexo I) que manifestaron, en el relevamiento realizado a través de los Departamentos, la factibilidad de tomar exámenes finales con esta metodología y que no limitaron la cantidad de estudiantes a evaluar.

ARTICULO 5°.- El listado de mesas habilitadas será publicado en la página web de la Facultad.

ARTICULO 6°.- Otorgar la potestad a la Sra. Decana, que, mediante Resolución Decanal, se habiliten nuevas mesas, que se incluirán en el listado y se publicaran en la página web de la Facultad, en la medida que desde la consulta que se seguirá realizando a través de la Sec. Académica y el Registro de Alumnos, se cuente con el aval de otras asignaturas para la conformación nuevas mesas especiales.

ARTICULO 7°.- La publicación de las mesas de exámenes de cada asignatura deberá contar con los siguientes datos:

- Nombre de la asignatura
- Código
- Condición de los estudiantes (sólo regulares o regulares y libres)
- Fecha

ARTICULO 8°.- Establecer que, dependiendo de la cantidad de estudiantes inscriptos o la modalidad de la asignatura, la Secretaría Académica autorizará excepcionalmente el funcionamiento de mesas integradas por 2 miembros.

ARTICULO 9°.- Establecer el siguiente calendario para las Mesas Especiales de Exámenes Finales:
Escalonado en Noviembre: los días 06/11, 12/11 y 18/11, (debido a que es periodo de clases, se le propondrá a la cátedra que seleccione un día de estos para que no se superponga con las clases).
Primera Semana de Diciembre: 01/12, 02/12 y 03 /12
Tercer Semana de Diciembre: 14 /12 al 18/12

ARTICULO 10°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido archívese.

DADA A TRAVES DE SALA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°085/2020



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 28 de octubre de 2020, 13:51 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20201028-5f99a1ae8cff3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



DIEGO FERNANDO ACEVEDO
Secretario Académico
Secretaria Academica

MIRIAM ALEJANDRA MARTINELLO
Decana
Facultad de Ingeniería

Miriam Alejandra Martinello
DECANA FAC. ING. - UNRC



Anexo I - Res. Cons. Direc. N° 085/2020

TURNO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

1er LLAMADO

Las inscripciones se habilitan a partir del 29/10.

Asignaturas que se rinden el 06/11, se pueden inscribir hasta el 03/11 a las 24 hs. y se pueden borrar hasta el 04/11 a las 24 hs.

Asignaturas que se rinden el 12/11, se pueden inscribir hasta el 09/11 a las 24 hs. y se pueden borrar hasta el 10/11 a las 24 hs.

Asignaturas que se rinden el 18/11, se pueden inscribir hasta el 15/11 a las 24 hs. y se pueden borrar hasta el 16/11 a las 24 hs.

Por cualquier duda o consulta, comunicarse al 358-5104610, de 9 a 15 hs.

Código	Asignatura	Fecha y Hora Examen Final	Condición	Límite Cantidad de Alumnos	Tribunal	Correo Responsable
5	Introducción a la Ing. en Telecomunicaciones I	18/11 - 15:30 hs	Regular	10	FRIAS – PRIMO – DIAZ	pfrias@ing.unrc.edu.ar
6	Introducción a la Ing. en Telecomunicaciones II	18/11 - 17:30 hs	Regular	10	FRIAS – PRIMO – DIAZ	pfrias@ing.unrc.edu.ar
16	Microeconomía	18/11 - 08:30 hs	Regular	Ninguna	CHIACCHIERA – MUSA – LIFSCHITZ	echiacchiera@ing.unrc.edu.ar
22	Contabilidad y finanzas para la gestión	18/11 - 08:30 hs	Regular	Ninguna	MUSA – CHIACCHIERA – LIFSCHITZ	cmusa@ing.unrc.edu.ar



23	Sistemas Digitales	18/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	DUCANTO – MAGALLÁN – ASTRADA	pducanto@ing.unrc.edu.ar
24	Radio Comunicación	18/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	ESCOBAR – VEGLIA – PRINCIPI	mescobar@ing.unrc.edu.ar
26	Sistemas de Transmisión	06/11 - 09:00 hs	Regular	Ninguna	GAGLIESI – BROLL – DE YONG DAVID	dgagliesi@ing.unrc.edu.ar
27	Seminarios de Informática	18/11 - 16:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	AMOR – RODRIGUEZ – DIAZ	mamor@ing.unrc.edu.ar
31	Propagación y Antenas	18/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	ESCOBAR – TARDIVO – VEGLIA	mescobar@ing.unrc.edu.ar
33	Comunicación Digital avanzada	18/11 - 10:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	CARRANZA – DURIGUTTI – DE YONG DAVID	hcarranza@ing.unrc.edu.ar
35	Comunicaciones Ópticas	18/11 - 14:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	GIODA – CORTEGGIANO – CORTI	mgioda@ing.unrc.edu.ar
38	Tratamiento Digital de Imágenes	12/11 - 17:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	TOSCO – BROLL – CORTEGGIANO	stosco@ing.unrc.edu.ar
50	Comunicaciones Móviles	12/11 - 10:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	DURIGUTTI – TOSCO – AGUIRRE	jadurigutti@ing.unrc.edu.ar
51	Redes de Acceso	12/11 - 15:00 hs	Regular	Ninguna	TOLEDO – DE YONG MARTÍN – GIODA	mtoledo@ing.unrc.edu.ar
52	Aplicaciones TCP/IP	12/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	MAGNAGO – ANUNZIATA – SOLIVELLAS	hmagnago@ing.unrc.edu.ar
53	Redes de Distribución	12/11 - 14:00 hs	Regular	Ninguna	GIODA – DE YONG MARTÍN – TOLEDO	mgioda@ing.unrc.edu.ar
55	Tráfico	18/11 - 17:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	CORTEGGIANO – ANUNZIATA – CORTI	fcorteggiano@ing.unrc.edu.ar
56	Redes de Información	18/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	MAGNAGO – CRUZ – SOLIVELLAS	hmagnago@ing.unrc.edu.ar



57	Métodos de Acceso	18/11 - 14:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	CARRANZA – DURIGUTTI – AGUIRRE	hcarranza@ing.unrc.edu.ar
63	Campos y Ondas Electromagnéticas	18/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	MARTINEZ – TARDIVO – ZAGA	jomartinez@ing.unrc.edu.ar
65	Sistemas de Radionavegación	18/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	PRINCIPI – MANNO – DIAZ	mprincipi@ing.unrc.edu.ar
70	Interfaces y periféricos	12/11 - 16:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	RODRIGUEZ – AMOR – DIAZ – ALIGIA	grodriguez@ing.unrc.edu.ar
75	Organización Industrial y Legislación	18/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	CHIARAMELLO – DI SANTO – ORTIZ	ochiaramello@ing.unrc.edu.ar
76	Marco Regulatorio de las Telecomunicaciones	18/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	ALONSO – CHIACCHIERA – SLEPOY	ealonso@ing.unrc.edu.ar
77	Plan de Negocios	18/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	ALONSO – MUSA – SLEPOY	ealonso@ing.unrc.edu.ar
314	Transferencia de Calor y Materia	18/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	Distribuir en más de una fecha de examen	BARRAL – LEMA – GALIMBERTI	jbarral@ing.unrc.edu.ar
323	Diseño Asistido por Computadora	18/11 - 17:00 hs	Libre o Regular	4	CAPPELLARI – ADORNI – PEDRA – AMERI	fcappellari@ing.unrc.edu.ar
324	Termodinámica	18/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	Distribuir en más de una fecha de examen	BARRAL – ADARO – GALIMBERTI	jbarral@ing.unrc.edu.ar
327	Metrología	18/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	FONTANA - DUELLI - CHIARAMELLO	juanmfontana@ing.unrc.edu.ar
331	Mecánica de los Fluidos	18/11 - 16:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	DEAN – MUSCHIATTO – AMOR	rdean@ing.unrc.edu.ar



332	Metalurgia General y de Transformación	12/11 - 10:00 hs	Regular	6	COTELLA – KUNUSCH MICONE – GIORGETTI	ncotella@ing.unrc.edu.ar
333	Estabilidad Aplicada	18/11 - 17:00 hs	Regular	3	VERSTRAETE – DUELLI – DEAN	mverstraete@ing.unrc.edu.ar
334	Elementos de Máquinas	12/11 - 09:00 hs	Regular	6	MONGE – VACA – O’BRIEN	jmonge@ing.unrc.edu.ar
335	Tecnología Mecánica	18/11 - 09:00 hs	Regular	6	MONGE – VACA – KUNUSCH MICONE – O’BRIEN	jmonge@ing.unrc.edu.ar
336	Sistemas de Control	12/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	6	GARCIA – DE LA BARRERA – GONZALEZ G.	ggarcia@ing.unrc.edu.ar
337	Instalaciones Térmicas	18/11 - 16:00 hs	Regular	3	ANTONELLI – MANELLI – SOLER	santonelli@ing.unrc.edu.ar
338	Máquinas Térmicas	18/11 - 16:00 hs	Regular	3	ANTONELLI – VILLAGRA – MANELLI	santonelli@ing.unrc.edu.ar
342	Proyecto Final Integrador	12/11 - 17:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	DELMASTRO – MARCLE – CAPPELLARI	-
343	Gestión de Calidad	06/11 - 09:00 hs	Regular	6	VACA – MONGE – O’BRIEN	cvaca@ing.unrc.edu.ar
345	Administración Empresarial	06/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	DUCANTO – CHIACCHIERA – LIFSCHITZ	pducanto@ing.unrc.edu.ar
346	Oleohidráulica Aplicada a Sistemas Móviles	12/11 - 17:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	DELMASTRO – MARCLE – AMOR	-
352	Energía Solar	06/11 - 10:00 hs	Libre o Regular	3	LUCCHINI – DAGHERO –STOLL	mlucchini@ing.unrc.edu.ar
372	Control Avanzado de Sistemas Mecánicos	12/11 - 10:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	FONTANA – CARMONA – O’BRIEN	juanmfontana@ing.unrc.edu.ar



403	Cálculo III	12/11 - 10:00 hs	Regular	Distribuir en más de una fecha de examen	ADARO – ZIZZIAS – LEMA	aadaro@ing.unrc.edu.ar
406	Probabilidad y Estadística	18/11 - 09:00 hs	Regular	10	CARNERO – FERRARI – SIMÓN – PONTIN	mcarnero@ing.unrc.edu.ar
409	Cálculo III	12/11 - 10:00 hs	Regular	Distribuir en más de una fecha de examen	ADARO – MENDEZ – PAISIO	aadaro@ing.unrc.edu.ar
412	Electromagnetismo	18/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Limitada	LUCCHINI – ASTORGA – MARTÍNEZ – GALETTO	mlucchini@ing.unrc.edu.ar
423	Electrotecnia	18/11 - 14:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	SIMONE – DE ANGELO – PEZZANI	osimone@ing.unrc.edu.ar
424	Termodinámica	18/11 - 14:00 hs	Regular	Distribuir en más de una fecha de examen	ADARO – BARRAL – MARCHESI	aadaro@ing.unrc.edu.ar
426	Sistemas Digitales	18/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	DUCANTO – MAGALLÁN – ASTRADA	pducanto@ing.unrc.edu.ar
427	Mecánica de los Fluidos	12/11 - 10:00 hs	Regular	6	COTELLA – VILLAGRA – SOLER	ncotella@ing.unrc.edu.ar
430	Generación de la Energía Eléctrica	12/11 - 09:00 hs	Ninguna	Ninguna	AMATTI – FLORENA – ROVERE	jamatti@ing.unrc.edu.ar
431	Transmisión de la Energía Eléctrica	18/11 - 10:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	REINERI – GALETTO - RINAUDO	creineri@ing.unrc.edu.ar
432	Distribución de la Energía Eléctrica	12/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	REINERI – ZAMANILLO – ROVERE	creineri@ing.unrc.edu.ar



436	Instalaciones Eléctricas e Iluminación	18/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	5	CAMPETELLI – TOURN – ZAMANILLO - MITTINO - ZAVALA	gcampetelli@ing.unrc.edu.ar
441	Seguridad Industrial y Legislación	18/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	CHIARAMELLO – DI SANTO – ORTIZ	ochiaravello@ing.unrc.edu.ar
442	Organización y Gestión Empresarial	18/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	CHIARAMELLO – DI SANTO – ORTIZ	ochiaravello@ing.unrc.edu.ar
451	Microeconomía	18/11 - 08:30 hs	Regular	Ninguna	CHIACCHIERA – MUSA – LIFSCHITZ	echiacchiera@ing.unrc.edu.ar
454	Probabilidad y Procesos Aleatorios	06/11 - 15:00 hs	Regular	10	CARNERO – MARCHESI – CAROSSIO	mcarnero@ing.unrc.edu.ar
461	Análisis de Decisiones	06/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	DUCANTO – CHIACCHIERA – LIFSCHITZ	pducanto@ing.unrc.edu.ar
462	Estrategias Competitivas	06/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	DUCANTO – CHIACCHIERA – LIFSCHITZ	pducanto@ing.unrc.edu.ar
464	Técnicas para el Mantenimiento y Diagnóstico de Máquinas Rotativas	06/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	BOSSIO - DE ANGELO – PEZZANI	gbossio@ing.unrc.edu.ar
472	Aprovechamiento de las Energías Renovables	06/11 - 10:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	REINERI – ZAMANILLO – ROVERE	creineri@ing.unrc.edu.ar
476	Diseño Asistido por Computadora	18/11 - 17:00 hs	Libre o Regular	4	CAPPELLARI – ADORNI – AMERI	fcappellari@ing.unrc.edu.ar
478	Energía Solar	06/11 - 10:00 hs	Libre o Regular	3	LUCCHINI – DAGHERO – STOLL	mlucchini@ing.unrc.edu.ar
805	Mecánica Básica	06/11 - 10:00 hs	Ninguna	Ninguna	VERSTRAETE – CAPPELLARI	mverstraete@ing.unrc.edu.ar
810	Máquinas Eléctricas	12/11 - 11:00 hs	Ninguna	Ninguna	ZAVALA – CAPPELLARI	czavala@ing.unrc.edu.ar



814	Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica	12/11 - 10:00 hs	Ninguna	Ninguna	ZAVALA – CAPPELLARI	czavala@ing.unrc.edu.ar
818	Instalaciones Eléctricas	12/11 - 11:30 hs	Ninguna	Ninguna	ZAVALA – CAPPELLARI	czavala@ing.unrc.edu.ar
824	Costos y Gestión Industrial	12/11 - 10:30 hs	Ninguna	Ninguna	ZAVALA – CAPPELLARI	czavala@ing.unrc.edu.ar
9120	Química General	18/11 - 09:00 hs	Regular	Ninguna	CHESTA – PAGLIERO – SUCHETTI	cchesta@exa.unrc.edu.ar
9127	Introducción a la Ing. Química	12/11 - 14:00 hs	Libre o Regular	10	WILLNECKER – ROSSO – CATTALANO	awillnecker@ing.unrc.edu.ar
9129	Termodinámica	18/11 - 09:00 hs	Regular	Distribuir en más de una fecha de examen cuando superen los 5 alumnos	REARTES – MASSERA – ROBLEDO	nreartes@ing.unrc.edu.ar
9131	Fisicoquímica	06/11 - 14:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	OREJAS – REARTES – FLORES	jorejasa@ing.unrc.edu.ar
9132	Electrotecnia	12/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	DUCANTO - SARICH - CURTI	pducanto@ing.unrc.edu.ar
9133	Fenómenos de Transporte	12/11 - 14:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	MARTINELLO – PAGLIERO – MARENCHINO	mmartinello@ing.unrc.edu.ar
9134	Operaciones Unitarias I	18/11 - 09:30 hs	Libre o Regular	5	GAYOL – PRAMPARO – SOSA	mgayol@ing.unrc.edu.ar
9137	Ingeniería de las Reacciones Químicas	06/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	MARTINELLO – ACEVEDO – MONGE N.	mmartinello@ing.unrc.edu.ar



9138	Microbiología	12/11 - 10:00 hs	Regular	Distribuir en más de una fecha de examen cuando superen los 5 alumnos	FERRARI – BETTERA – FLORES	mferrari@ing.unrc.edu.ar
9140	Tecnología de los Servicios	06/11 - 14:00 hs	Regular	Ninguna	BOLOGNA – CARDINALI – SERENO – SOSA	cbologna@ing.unrc.edu.ar
9142	Organización Industrial y Legislación	18/11 - 15:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	CHIARAMELLO – DI SANTO – ORTIZ	ochiaramello@ing.unrc.edu.ar
9143	Proyecto Industrial	18/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	10	SERENO – MONGE – MUÑOZ – CAVALLO – DONOLO	ssereno@ing.unrc.edu.ar
9144	Administración Empresarial	06/11 - 09:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	DUCANTO – CHIACCHIERA – LIFSCHITZ	pducanto@ing.unrc.edu.ar
9153	Energía Solar	06/11 - 10:00 hs	Libre o Regular	5	LUCCHINI – DAGHERO –STOLL	mlucchini@ing.unrc.edu.ar
9157	Diseño Asistido por Computadora	18/11 - 17:00 hs	Libre o Regular	4	CAPPELLARI – ADORNI – AMERI	fcappellari@ing.unrc.edu.ar
9158	Análisis y Diseño de Reactores Gas-Líquido	12/11 - 14:00 hs	Libre o Regular	Ninguna	OREJAS – REARTES – FLORES	jorejasa@ing.unrc.edu.ar



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 28 de octubre de 2020, 16:35 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20201028-5f99c7f65be0d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



Miriam Alejandra Martinello
DECANA FAC. ING. - UNRC

MIRIAM ALEJANDRA MARTINELLO
Decana
Facultad de Ingeniería



Dr. Ing. Diego Acevedo
SEC. ACADEMICO - FAC. ING. - UNRC

DIEGO FERNANDO ACEVEDO
Secretario Académico
Secretaría Académica



ANEXO II – Res.Cons.Direc.Nº085/2020

Procedimiento para Mesas Especiales de Exámenes Finales en la FI en el periodo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Estado Nacional

1.- Inscripción al examen

Los estudiantes que cumplan con las condiciones se inscribirán mediante el sistema SIAL.

En las asignaturas en las que, por la necesidad de prácticas de laboratorios, sólo se habilita la evaluación de estudiantes regulares, Registro de Alumnos anulará la inscripción de los estudiantes que se hayan inscripto en condición de libres, si llegara a darse la situación.

En el mismo proceso de inscripción los estudiantes deberán prestar conformidad a las condiciones en las que se llevará a cabo el examen, a través de la aceptación de la siguiente leyenda que a tal efecto se consignará en el SIAL:

“Dejo constancia de mi conformidad a ser evaluado en la asignatura, en el día/hora arriba mencionados en una modalidad alternativa a la presencialidad, asumiendo los posibles inconvenientes que se pudieran ocasionar debido a problemas de conectividad u otros no previstos, por lo que renuncio a reclamos posteriores fundados en lo antes expresado. Además, declaro conocer las Res. Rect. 202/20, 267/20; Res CS097/20 y la Res. CD N° que aprueban el procedimiento y que reglamentan en todas las partes la modalidad de la evaluación. Así mismo, autorizo a grabar imágenes y audio del examen. Además, declaro no tener ningún medio electrónico que me permita la comunicación con terceras personas durante el examen”

2- Toma del examen

El Presidente del Tribunal Evaluador deberá enviar por mail un día antes de la fecha del examen: la dirección de acceso (link de acceso a la video conferencia), para llevar a cabo la evaluación a los estudiantes (quienes deberán responder al mail informando la recepción del mismo), y a los restantes miembros del tribunal.

El examen final se llevará a cabo con la intervención de todos los participantes a través de videoconferencia y, si fuese necesario, mediante el empleo de medios virtuales alternativo, siempre que se garantice una interacción fluida y simultánea entre cada uno de los estudiantes y los miembros del Tribunal Evaluador.

Los estudiantes deberán contar de un dispositivo provisto de cámara, micrófono, parlantes o audífonos y con acceso a internet.

Los exámenes finales serán en tiempo real, y se llevarán a cabo a través de una plataforma virtual que permita la grabación del mismo.

Es requisito esencial que la videoconferencia sea grabada, por lo que resulta condición excluyente la aceptación, por parte de los miembros del tribunal y de los estudiantes examinados, de este procedimiento.

El presidente del tribunal quedará al resguardo de la grabación del examen durante 15 días, periodo en el cual podrá ser solicitada por el Secretario Académico, en caso que sea necesario.

El presidente de la mesa de examen, solicitará a los estudiantes que exhiban en pantalla su DNI o libreta universitaria a fin de que los miembros del tribunal puedan constatar su identidad

No estará permitida la presencia de ninguna persona en el mismo recinto que el estudiante.

El tribunal evaluador podrá solicitar a los estudiantes que realicen voluntariamente un paneo del espacio físico donde se encuentra, compartir pantalla o cualquier otro requerimiento que permita verificar la legitimidad del proceso.

Durante el transcurso del examen el micrófono y la cámara de los estudiantes siempre deberán estar encendidos y los estudiantes deberán permanecer a la vista del tribunal evaluador. Solo podrá retirarse momentáneamente con autorización del presidente de mesa.

Si el presidente de la mesa examinadora observa una situación irregular, estará facultado para dar por finalizada mesa examinadora, ya sea para algún/os estudiantes en particular o para todos los estudiantes.

Si durante el transcurso del examen se produjere una falla en la conexión de audio o video, se dará un tiempo de tolerancia máximo de quince (15) minutos para que se verifique la solución del problema de comunicación. En caso de que la interrupción persista o sea irregular, se podrá cerrar la reunión y la presentación quedará invalidada. En tal caso, deberá posponerse el examen final dentro del día hábil inmediato posterior a la fecha planificada originariamente, quedando el acta abierta hasta ese momento.

Cuando el tribunal evaluador considere finalizado el examen, podrá solicitar a los estudiantes que se retiren, desconectándose de la sala virtual, a fin de permitir la deliberación del tribunal evaluador el acuerdo de la calificación correspondiente. Luego, se le solicitará al estudiante que ingrese nuevamente a la sala virtual para notificarse acerca de la calificación obtenida.

3. Acta de examen

Las actas de examen serán confeccionadas por personal de Registro de Alumnos de la Facultad y serán enviadas en formato digital por la Directora del Registro de Alumnos al Presidente de la mesa examinadora (con copia a la Secretaría Académica de la Facultad), con una anticipación de 24 hs antes de la fecha fijada para el examen.

Una vez finalizado el examen, el presidente de la mesa examinadora deberá enviar una copia digital del acta firmada y escaneada, o con firma escaneada, y con la calificación correspondiente, a Registro de Alumnos (con copia a la Secretaría Académica). En el cuerpo del acta, en “observaciones”, deberá constar de manera explícita que el examen ha sido llevado a cabo de forma “no presencial” en el marco de la Resoluciones vigentes, tanto Rectorales y del Consejo Superior de la UNRC como Decanales y del Consejo Directivo de la FI, relativas a la aprobación de este procedimiento.

Debido a que el acta de examen solo será firmada por el Presidente del Tribunal Evaluador, los demás integrantes del tribunal deberán, una vez finalizado el examen, enviar a Registro de Alumnos (con copia a la Secretaría Académica), la Declaración Jurada en la que consta su participación como Tribunal Evaluador y la calificación del examen (Anexo III). Una vez recibida el acta del Presidente del tribunal y las declaraciones juradas del resto del tribunal, Registro de Alumnos asentará la calificación en el Sistema Integral de Alumnos (SIAL).

El acta, una vez, completada y enviada por el Presidente del Tribunal se imprimirá con la fecha correspondiente al examen en formato PDF, refrendado por el Secretario Académico de la Facultad y se almacenará como copia de respaldo. El acta definitiva en formato papel se completará y firmará por todos los integrantes de la Mesa Examinadora, una vez normalizada la situación institucional y restablecido el funcionamiento administrativo presencial en la UNRC.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 28 de octubre de 2020, 13:54 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20201028-5f99a22aa6a55**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



DIEGO FERNANDO ACEVEDO
Secretario Académico
Secretaria Academica

MIRIAM ALEJANDRA MARTINELLO
Decana
Facultad de Ingeniería



ANEXO III – Res.Cons.Direc.N°085/2020

**DECLARACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN BAJO LA MODALIDAD
NO PRESENCIAL**

Profesor/a: DNI: Carrera:

Asignatura:	Código:
Fecha y hora pactada para la evaluación:	
Condición del Estudiante: Libre/regular	
Plataforma propuesta:	

Por el presente dejo constancia de mi participación en la mesa de evaluación del examen final, bajo la modalidad regida por Res. Rect. 202/20, 267/20; Res CS 097/20 y la Res. CD N°, que aprueba este Procedimiento, en la asignatura arriba mencionada para el/los estudiante/s:

Estudiante	DNI	Calificación

.....
Firma del docente

Nota: la presente debe ser remitida, una vez finalizado el examen, a Registro de Alumnos (regalum@ing.unrc.edu.ar), con copia al Secretario Académico de la Facultad. (e-mail: secacad@ing.unrc.edu.ar).



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 28 de octubre de 2020, 13:53 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20201028-5f99a2034195f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



DIEGO FERNANDO ACEVEDO
Secretario Académico
Secretaria Academica

MIRIAM ALEJANDRA MARTINELLO
Decana
Facultad de Ingeniería